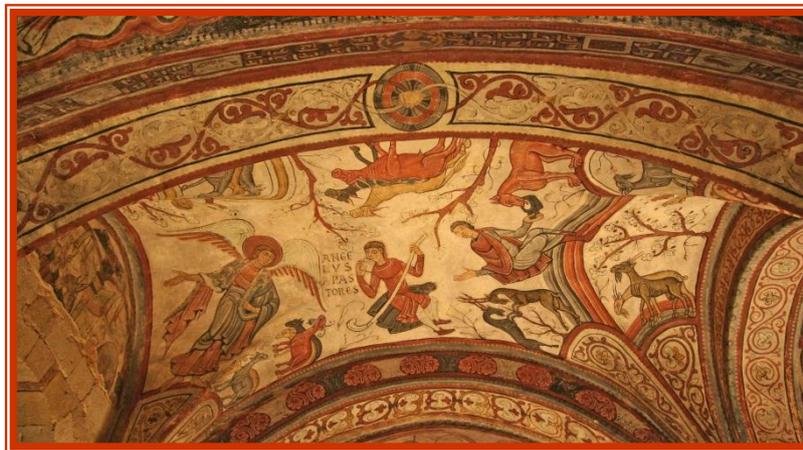


**¿QUÉ IMPLICA SER MEDIEVALISTA?
PRÁCTICAS Y REFLEXIONES EN TORNO AL OFICIO
DEL HISTORIADOR**

VOLUMEN III: EL MEDIOEVO HISPÁNICO Y OTROS ENSAYOS

ANDREA VANINA NEYRA
GERARDO FABIÁN RODRÍGUEZ (Dirs.)



**Universidad Nacional de Mar del Plata, Grupo de Investigación y Estudios
Medievales (GIEM)
Sociedad Argentina de Estudios Medievales (SAEMED)
- 2012 -**

¿Qué implica ser medievalista? prácticas y reflexiones en torno al oficio del historiador: obras completas / dirigido por Andrea Vanina Neyra y Gerardo Fabián Rodríguez. - 1a ed. - Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, Grupo de Investigación y Estudios Medievales (GIEM) y Sociedad Argentina de Estudios Medievales (SAEMED), 2012.
E-Book.

ISBN 978-987-544-475-1

1. Historiografía. I. Neyra, Andrea Vanina, dir. II. Rodríguez, Gerardo Fabián, dir.

CDD 907.2

Fecha de catalogación: 16/11/2012

¿Qué implica ser Medievalista? Prácticas y Reflexiones en Torno al Oficio del Historiador : Vol. 3 El Medioevo Hispánico y Otros Ensayos / dirigido por Andrea Vanina Neyra y Gerardo Fabian Rodriguez. - 1a ed. - Mar del Plata : Universidad Nacional de Mar del Plata, Grupo de Investigación y Estudios Medievales (GIEM) y Sociedad Argentina de Estudios Medievales (SAEMED), 2012, p. 220.
E-Book.

ISBN 978-987-544-478-2

1. Historiografía. I. Neyra, Andrea Vanina , dir. II. Rodriguez, Gerardo Fabian, dir.

CDD 907.2

Fecha de catalogación: 16/11/2012

Edición a cargo de Gisela Coronado-Schwindt

Diseño de portada a cargo de Jorge Rigueiro García (Letra inicial "D" extraída de *Vita sanctorum* - Ca 1143 - Alençon BM 0014 Fl 012. Vol. 3. Panteón Real de la Colegiata de San Isidoro de León del siglo XI).

Esta obra fue evaluada por Jorge Estrella (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina) y Diego Melo Carrasco (Universidad Adolfo Ibáñez, Chile).

Mar del Plata, Buenos Aires, noviembre de 2012, edición online.

Índice

Volumen 3

Rodrigo JUAN, “La construcción de la cultura cristiana en el Mediterráneo: la literatura apologética”.	5
Luciana CAMPOS, “Comer para guerrear. Alguns aspectos da alimentação na sociedade germânica alto-medievais”.	15
Alberto ASLA, “La Biblia en el De natura rerum de Beda el Venerable”.	29
Diego HOLSTEIN, “Iberia 711: fuentes históricas e historiografía moderna, un ejercicio de combinatoria”.	35
Silvia ARROÑADA, “La niñez en al-Andalus. Las fuentes para su estudio”.	51
Andrea NEYRA, “La <i>Crónica</i> de Thietmar de Merseburg: una fuente para el estudio de las relaciones entre el Imperio y el mundo eslavo”.	63
Jorge RIGUEIRO GARCÍA, “La arquitectura medieval en las iglesias de peregrinación a Santiago de Compostela”.	83
Cecilia BAHR, “Las varas de la justicia. Las relaciones entre el convento de Santa Clara y la villa de Tordesillas a fines del siglo XV”.	131
Verónica ROLDÓS, “De cuerpos y médicos: los tratados de medicina y el cuerpo femenino en la Baja Edad Media”.	145
Rafał WÓJCIK, “Autobiographical marginal notes in early printed calendars, almanacs and <i>ephemerides</i> as the form of the pre-memoirs in Poland in 15 th and 16 th centuries”.	163
Mercedes ABAD MERINO, “Historia de la Lengua y las TICs: entre el documento y la computadora”.	199
David WAIMAN, “Mirando la Edad Media desde el siglo XXI. Las mujeres en los manuales escolares bonaerenses (1994 – 2008)”.	213

Historia de la Lengua y las tecnologías de información y comunicación: entre el documento y la computadora

Mercedes Abad Merino¹

En un principio puede parecer extraño que una disciplina como la Historia de la Lengua y el uso de las tecnologías digitales converjan en un punto. Pero en realidad, si nos atenemos al empleo que de ellas hace cualquier investigador que hoy analice corpus documental, es en parte lógico y en parte obligado. No debe extrañar pues, que el objeto de este estudio verse sobre el marco general que engloba en la actualidad la utilización de un documento, histórico para el caso que nos ocupa, y la herramienta excepcional que supone el manejo de ese mismo soporte textual con una versatilidad y facilidad inimaginable hasta hace muy pocas fechas. De ahí que “documento” y “computadora” sean elementos paralelos para el lingüista, en la misma medida que para el resto de los investigadores de Humanidades.

No solo puede ser un factor evidente para el caso de la Historia de la Lengua más ortodoxa, sino también para el desarrollo de una Sociolingüística Histórica que hoy no precisa de más justificación para ser considerada como disciplina. El hecho de que tengamos acceso como en ningún otro momento a documentos originales, resultado de la digitalización, ha dado nuevos bríos a la labor de la investigación en esta materia, con nuevas posibilidades inéditas hasta la fecha. Si las crónicas, los fueros, las compilaciones legislativas, las obras clásicas de autores reconocidos —o anónimos— y otro tipo de tratados habían sido la meta para el historiador de la Lengua, las fuentes

¹ Universidad de Murcia, España, mabad@um.es. Este estudio se enmarca en el desarrollo del proyecto de investigación I+D+I “Historia y videojuegos: el impacto de los nuevos medios de ocio sobre el conocimiento del pasado medieval” (HAR2011-25548), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, y por el del proyecto de investigación de excelencia “El Milenio en sus documentos. Corpus diacrónico del español del Reino de Granada. CORDEREGRA. 1492-1833” (P09-HUM-4466), financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Mercedes ABAD MERINO, “Historia de la Lengua y las tecnologías de información y comunicación: entre el documento y la computadora”, en: Andrea V. NEYRA & Gerardo RODRÍGUEZ (dirs.), **¿Qué implica ser medievalista? Prácticas y reflexiones en torno al oficio del historiador**, Mar del Plata, Universidad de Mar del Plata, Sociedad Argentina de Estudios Medievales, 2012, Vol. 3, pp. 199- 211. ISBN 978-987-544-478-2.

diversas que son el objeto de nuestro interés —correspondencia, documentación municipal no oficial, etc. — se nos muestran con una cercanía asombrosa. El hecho de que esa documentación pueda estar en la pantalla de nuestra terminal, tanto la que esté colocada en algún portal de archivos y depósitos documentales como la que pertenezca a nuestra labor de reproducción —fotografía digital— basta para que el giro de tuerca que ha sufrido nuestro campo haya sido enorme. Ciertamente hubo un tiempo en que se daba la espalda a este tipo de textos históricos frente al peso de la tradición y mayor prestigio de los literarios, pero desde las últimas décadas del siglo XX esa dualidad ha quedado superada, y la mayoría de los filólogos y lingüistas considera estas manifestaciones, casi siempre inéditas, tan válidas como las otras, e incluso a veces más apropiadas en función del objeto de estudio.

Texto histórico y texto literario se confrontan en unos términos muy distintos, ya que el primero no se somete a la preocupación estética propia de la lengua literaria y de antemano cabría considerarlo más fiel a la lengua hablada, o más espontáneo; pero se trata en ambos casos de textos escritos, por lo que están sometidos siempre a los parámetros y convenciones que marca el registro escrito frente al oral -menos planificado y sin el peso de la tradición escritural- y a la artificiosidad que señala el seguimiento de unas estructuras rígidas, como es el caso de la lengua jurídica y toda una serie de fórmulas notariales recurrentes que pueden hallarse en donaciones, testamentos, recibos, albaranes... incluso en los procesos judiciales encontramos la recursividad formal aludida. La cautela y la prudencia, en cualquier caso, deben guiar nuestra labor, pues estos documentos no son el eco, directo o indirecto, de lo hablado (podrían serlo parcialmente o no serlo en absoluto) tal y como advirtió en su momento Navarro Tomás², quien veía que los escritos notariales no se alejaban demasiado de los literarios. No obstante, y de forma reciente, el valor de inventarios, testamentos y dotes está siendo ponderado pues constituyen una magnífica fuente para estudios lexicográficos.

Pero el mayor obstáculo así como la principal dificultad para emprender este tipo de estudios no descansa en los fundamentos teóricos, sino que se perfila a la hora del acceso a esa documentación. Buena parte de los depósitos documentales se ofrecían como espacios casi de *terra incognita* para los investigadores de la Lengua por la falta de formación paleográfica, raramente incluida en el curriculum académico de los

² Tomás NAVARRO TOMÁS, , “El perfecto fuerte de los verbos en –AR en aragonés antiguo”, en: **Archivo de Filología Aragonesa** X-XI, 1958-59, pp. 315-324.

lingüistas, por lo que se mostraban más accesibles para la consulta aquellas fuentes ya editadas en colecciones documentales. Y ahí radica uno de los principales escollos: normalmente, y hasta hace un par de décadas aproximadamente, estos corpus estaban confeccionados por historiadores, o por paleógrafos que veían en la Historia el destino de su trabajo, ajenos al ámbito filológico, por lo que sus transcripciones estaban encaminadas a dar a conocer la información de los textos, no el estado de la grafías ni el de la ortografía, lo que no siempre los hacía aptos para el estudio lingüístico. La transcripción del documento se dibuja como una de las claves fundamentales, pues distintos intereses requieren distintos criterios y si estos son comunes permitirán los análisis comparativos entre la comunidad científica; de ahí esfuerzos como los de la red CHARTA³, sobre lo que volveremos más adelante.

Este trabajo desea plasmar la nueva situación generada por el gran potencial que el uso de estas tecnologías puede aportar al progreso en nuestra disciplina así como el contexto con el que choca, tanto en sus facetas negativas como positivas, casi siempre en el seno del ámbito universitario, en ocasiones tan escasamente proclive a estos cambios.

El uso del documento en Historia de la Lengua.

Son muchos los trances por los que hay que pasar para realizar un estudio cuyo cimiento sea la citada Sociolingüística Histórica, aunque uno de los mayores obstáculos es, sin duda, el del cuerpo documental, puesto que necesariamente estará compuesto por documentación escrita en el pasado que ilustre el habla viva de sus gentes, a pesar de lo contradictoria que pueda resultar esta frase⁴. La labor de búsqueda y delimitación de

³ La red CHARTA es un proyecto destinado a la publicación en red de un corpus de textos y documentos antiguos de los siglos XII al XIX de España e Hispanoamérica, con un sistema de presentación triple riguroso (paleográfica, crítica y facsimilar) con el fin de satisfacer distintas necesidades de investigadores y usuarios en general. <http://www.charta.es>.

⁴ En este sentido, CANO AGUILAR, R., aborda esta paradoja de la lingüística histórica: “la lingüística histórica arrastra una lacerante contradicción: ha desarrollado una teoría del cambio lingüístico en que se considera a éste nacido y crecido, en sus principios, como ‘disidencia’ como ‘incorrección’, como forma lingüística, en suma, propia de los estratos ‘bajos’, incultos de la comunidad hablante (solo la Lingüística idealista de K. Vossler o L. Spitzer dirigió su mirada al cambio ‘desde arriba’); pero ha de rastrear y perseguir la historia de ese cambio en los textos escritos, es decir, en el soporte de la transmisión de comunicación lingüística que en nuestras sociedades ha venido siendo el rasgo distintivo de los sectores ‘cultos’ (durante mucho tiempo ‘hombre culto’ fue el que, simplemente, sabía leer y escribir)”, en “Lenguaje “espontáneo” y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias”, en Th. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (eds.), **El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica**, Frankfurt a.M.: Vervuert Verlag / Madrid: Iberoamericana, 1996, pp. 375-404; p. 375.

fuentes que logren ilustrar de forma amplia la etapa elegida es la que define una tarea complicada que nos aleja de la que realizan los lingüistas dedicados a temas sincrónicos; es lo que Conde⁵ menciona como *el problema del material lingüístico histórico*. Estos problemas son la razón de que Labov⁶ definiera el trabajo del investigador en lingüística histórica como “to make the best use of bad data”.

Los documentos históricos son, junto a los restos arqueológicos, el único material que nos permite acercarnos a una situación pretérita de una manera fidedigna: son la llave para la explicación de algunos acontecimientos críticos, para la fijación de cronologías, indispensables para comprender el funcionamiento de las instituciones y para entender la sociedad de una época. Además, entre tantas y tantas cuestiones que pertenecen al ámbito de los historiadores, se convierten en la mejor fuente con que contamos para el conocimiento de la lengua de un periodo, y es que la Historia de la Lengua también forma parte de la Historia, ya que historiadores somos todos, aunque nuestro objeto de estudio sea la lingüística histórica.

Desde hace años es recurrente la literatura científica que se centra en ponderar la importancia del “documento” como la clave de análisis, pero hoy, posiblemente, centramos más el interés por la configuración de corpus documentales que compongan el conjunto de ese análisis como muestra amplia y profunda, tanto en cantidad como en calidad, para poder analizar todo tipo de variables que definan sexo, edad, nivel formativo, origen geográfico, etc. El problema es que la Historia de la Lengua es una, pero las épocas a las que destina sus objetivos son diversas, de forma que ni la configuración social ni el contexto histórico en su conjunto coinciden. De esta manera, cada momento ha generado una documentación específica resultado de la particular organización institucional existente. Se plasmaba en soporte físico el interés concreto que tenían los individuos, los entes o los poderes que los originaban: documentación fiscal, correspondencia pública o privada, colecciones de privilegios, etc.

Los textos escritos son fruto de un proceso evolutivo cultural, de manera que los históricos pertenecen a esa tradición. Al no pertenecer a un fenómeno espontáneo, hay que tener en cuenta el sistema cultural que lo generó y que, en ocasiones, no es valorado merecidamente. Illich habla de *cultura escrita lega* cuando alude a una serie de certezas

⁵ Juan Camilo CONDE SILVESTRE, **Sociolingüística histórica**, Madrid, Gredos, 2007, pp. 35-40.

⁶ William LABOV, **Sociolinguistic Patterns**, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, p. 100 [Modelos sociolingüísticos, Madrid, Cátedra, 1983]

que se han ido asentando desde el Medievo⁷. Quien controla la escritura⁸ piensa que tiene la posibilidad de congelar y acumular recuerdos, grabar y describir memoria. Este proceso ha dibujado la mentalidad desde la Plena Edad Media, coincidente con el cambio de civilización que se inició en el siglo XII, magistralmente plasmado por Ch. H. Haskins en el primer tercio de la pasada centuria⁹. Hoy día nos movemos en este mismo concepto, pues es el texto escrito el que sigue proporcionando las claves para nuestros análisis.

No obstante, y estrechamente relacionado con lo aludido anteriormente, esta finalidad de perpetuar el discurso no evita que podamos encontrar lo natural y lo espontáneo entre lo estereotipado, ni tampoco implica que todos los documentos históricos sean textos jurídicos o textos notariales. El universo documental es tan amplio que en él cabe todo tipo de manifestaciones. Existe la correspondencia, en la que hay lugar para lo más formal pero también para lo privado; y entre las fórmulas de una declaración en un pleito puede deslizarse la forma de hablar de un testigo, de la misma manera que en las peticiones, en los albaranes, o en las ápoas, podemos acceder a las manifestaciones escritas de la gente menos cultivada, de los que no eran profesionales de la escritura, con su pulso trémulo y su indecisión en tantas ocasiones, fruto de la inseguridad. Y este estado de indefinición también lo muestran los notarios y los escribanos cuando se enfrentan a un sonido con el que no están familiarizados, por lo que el estudio de estas manifestaciones, sea cual sea el emisor, siempre es valioso. En la lengua escrita, en la lengua culta, también se infiltran elementos populares, y en estos documentos llegamos a ver vulgarismos que no cabrían en un texto literario.

Y es que cada tipo impone unas fórmulas y un tratamiento distinto, pero en ellos se pueden abordar casi todas las tendencias lingüísticas que conviven en los estudios

⁷ “Un alegato en favor de la investigación de la cultura escrita lega”, en D.R. OLSON & N. TORRANCE (comps), **Cultura escrita y oralidad**, Barcelona, Gedisa, 1995, pp. 47-70, p. 47.

⁸ En este sentido, es muy interesante el estudio de Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, “La escritura y el poder. La emisión de documentos en la sociedad murciana bajomedieval”, en: **Áreas. Revista de Ciencias Sociales**, 9, 1988, pp. 11-24, más vinculado al espacio medieval. Pero también son muy interesantes las conclusiones incluidas en el de Enrique VILLALBA PÉREZ, “Sospechosos en la verdad de lo que pasa ante ellos: los escribanos de la Corte en el Siglo de Oro, sus impericias, errores y vicios”, en: **Litterae: cuadernos sobre cultura escrita**, 2, 2002, pp. 121-149 y, sobre todo, el de Esther CRUCES BLANCO, “Los archivos y el ejercicio del poder. Los archivos de la Real Fortaleza de la Alhambra en el siglo XVIII: litigios y problemas de competencias entre el juez conservador y el alcaide, el veedor y los escribanos”, en: **Baética. Estudios de arte, geografía e historia**, 25, 2003, pp. 433-454.

⁹ Charles Homer HASKINS, **The Renaissance of the Twelfth Century**, Cambridge, Harvard Univ. Press, 1927, con una última reedición en español en 2010, y con un complemento actualizado en la obra de Thomas N. BISSON, **La crisis del siglo XII**, Barcelona, Crítica, 2010.

sincrónicos: la evolución fonética, la morfosintaxis, el léxico, las características dialectales, estructuras textuales, estudios sociolingüísticos, planteamientos pragmáticos y discursivos, la oralidad... se puede ir más allá de la tradicional gramática histórica, y se pueden ensanchar generosamente los límites de la historia de la lengua o de la lingüística histórica.

Es sabido que la escritura era patrimonio de hombres de Iglesia en el contexto medieval de Occidente hasta la Plena Edad Media. El cambio al que nos referíamos del siglo XII conllevó la extensión de la escritura hacia grupos laicos que precisaban del elemento escrito para el desarrollo de sus nuevas funciones: desde las cancillerías reales que pretendían fundamentar un poder creciente de las correspondientes monarquías feudales hasta el consiguiente proceso generador de los estudios generales, leamos universidades. Ese auge de la cultura escrita, imparable desde entonces, fue acompañado de grandes transformaciones. Los sistemas legales alteraron de manera profunda cuando los tribunales comenzaron a utilizar registros escritos en lugar del testimonio oral de documentos como prueba, y esto se encuentra en estrecha relación con el gran número de documentos pertenecientes a este ámbito que hoy ha llegado hasta nosotros, y que nos permiten conocer el panorama lingüístico de otras épocas. Es cierto que ese proceso fue lento, pero resulta innegable que a finales del XV, allí donde hubo una maduración política sobre todo de entidades municipales (concejos, consells o comune para los casos del Mediterráneo occidental¹⁰) la necesidad de garantizar una regulación de la vida del núcleo, con su particularidad socio-económica e institucional, derivó en la compilación de ordenanzas por escrito, lo que terminó por obligar al conjunto de vecinos a contemplar lo “escrito” como parte de sus garantías procesales, algo ya establecido por el conjunto de normas alfonsíes de *Las Partidas*.

Los corpus.

El fenómeno que acabamos de aludir, el de la reglamentación de ordenanzas municipales como un ejemplo más de la expansión y asiento del elemento escrito a

¹⁰ No hizo falta llegar a finales del Medievo, pues en los grandes concejos castellanos de la Meseta Norte, desde ese mismo momento plenomedieval ya se utilizaba el medio escrito como elemento para consolidar su patrimonio. José María MONSALVO ANTÓN., “Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c. 1072-c. 1222)”, en: **Arqueología y Territorio Medieval**, 10-2, 2003, pp. 45-126. Aparte dejamos a monasterios y casas nobles, donde la garantía del privilegio se asentaba en la conservación del documento escrito.

todos los ámbitos de la sociedad, independientemente de que se supiera usar o no la escritura, abre un nuevo apartado en este estudio, derivado casi por lógica del anterior. La existencia de documentos históricos en sentido genérico puede resultar abrumadora desde el mismo momento en que se contemplan de forma global. El orden científico es preciso en tanto en cuanto no siempre buscamos las mismas respuestas a las diversas preguntas que, como científicos de Humanidades, podamos hacerles a un solo documento por historiadores, lingüistas, filósofos, historiadores del Arte, historiadores del Derecho, etc.

La necesidad de delimitar las diferentes tipologías documentales, tanto por tema como por origen y depósito del escrito, se muestra básica para la tarea del investigador. Un tiempo, un espacio y un grupo social definido es el cimiento cartesiano para iniciar cualquier estudio. De ahí que el primer escalón sea precisamente el de la elaboración de esos corpus documentales.

En algunos casos disponemos de colecciones documentales publicadas, pero no siempre es así. Debemos tener en cuenta que el esfuerzo principal de los filólogos ha sido casi siempre el de la edición de textos literarios, y aunque en los últimos tiempos está cobrando importancia la edición de otro tipo de textos, no se puede decir que haya muestras suficientes para trabajar exclusivamente con ellas. Los historiadores y juristas sí se han dedicado a este otro tipo documental, pero sus ediciones y como hemos mencionado con anterioridad, realizadas siempre desde la orientación que marcan sus disciplinas, pueden no ser apropiadas para la investigación lingüística, ya que suele normalizarse la ortografía y se reconstruye todo aquello que falta para una mejor comprensión. Debemos comprobar, pues, los criterios de transcripción de la edición que vaya a emplearse para evitarse desagradables sorpresas.

Pero en cualquier caso, no es frecuente que contemos con una muestra suficientemente amplia y variada de textos que ilustren un extenso periodo temporal, por lo que hay que buscar en los archivos, con grandes dosis de paciencia, todo tipo de textos: formales e informales, oficiales y particulares, religiosos y laicos, ya que sólo así entraremos en contacto con las manifestaciones de un sector más amplio de la sociedad. No todas las épocas ofrecen la misma variedad documental, siendo unas más ricas que otras, pero partimos con ese inconveniente. Y ese es el gran cambio de los últimos años: las colecciones documentales comienzan a estar disponibles en la red, de forma que la

digitalización de esas piezas facilita una labor que hasta hace escasas fechas se mostraba en ocasiones complicada; incluso, la universalización de la tecnología digital al ámbito de la fotografía ha permitido que la reprografía haga accesible el documento, en sentido genérico, al investigador, sin cortapisa alguna, ni física ni temporal.

En cualquier caso, el grado de oficialidad de un acta capitular, resultado de reuniones de ayuntamiento municipal con escribano de número reconocido por la Corona, o de un protocolo notarial, no es el mismo que el de un albarán o en una memoria de gastos, y esta circunstancia influye en el comportamiento lingüístico. Así pues, debe tenerse conocimiento de todo tipo de textos, porque sólo de esta manera conseguiremos un análisis más objetivo y unos resultados menos parciales. En este sentido, la muestra no sólo debe ser variada, sino también amplia, para que nos permita valorar la extensión social de un fenómeno y su vitalidad temporal, si fuera posible. Porque como hemos dicho, estudiando la sociedad y el modelo político de cada época es posible caracterizar a cada grupo socio profesional con un modelo textual (los notarios y los protocolos, los escribanos y las actas capitulares, los oligarcas y los recibos de trigo, los artesanos y los albaranes de cobro, etc.). Y finalmente, la minuciosidad y el rigor en la transcripción son un requisito fundamental para el éxito de la empresa.

Por todo ello, es básico conocer nuestros archivos, tanto en su dinámica interna en el caso de hayan sido generados por decisión política, como los Históricos Provinciales, como en el de los que conservan los documentos generados por la dinámica interna de la institución que los originó, como el de Simancas para la Corona castellana, los de las Chancillerías de Granada y Valladolid, los eclesiásticos de obispado o parroquiales, o los municipales, por poner unos casos.

La utilización de las tecnologías digitales en la disciplina.

Desde el comienzo de esta exposición, se está aludiendo de forma explícita o implícita al uso de las tecnologías digitales como un recurso casi ineludible para nuestra labor hoy día. Ciertamente su utilización y versatilidad por parte de lingüistas nació de la necesidad teórica que tuvieron los programadores de mitad del siglo XX de sistemas que permitiesen la transmisión de órdenes a aquellas primitivas máquinas, e incluso de la comunicación potencial entre ellas mismas. Pero nos referimos más bien a los lingüistas que dedican sus esfuerzos a la Historia de la Lengua; por tradición, esta

disciplina es una de las grandes ramas de la Lengua y cuenta con figuras de renombre, presentes o pasados, que hacen de la misma una materia de método muy conservador. Carrasco Manchado, en su estudio acerca de los corpus textuales informatizados¹¹, alude a la ventaja que desde esta disciplina se tiene sobre la Historia Medieval, amparada en diversos estudios recogidos en un compendio coordinado por Enrique-Arias¹² y en el que participé con un capítulo¹³ precisamente sobre la elaboración de corpus aplicado al antiguo reino de Murcia castellano.

Pero es cierto que la iniciativa de estas composiciones vino dada desde el ámbito de la informatización inmediata de los fondos archivísticos a través de la aplicación de estas tecnologías, ideales para el manejo de bases de datos. Lo que constituyó una auténtica novedad fue que los profesionales de estos fondos principales, procedentes fundamentalmente del campo de la Historia, insistieron en que en el ámbito hispánico era procedente acercar los originales a los posibles usuarios con el fin de salvaguardarlos por un lado y por otro el de facilitar su consulta. La investigación cobraba así una nueva dimensión.

Las posibilidades son mayúsculas, y solo hay que realizar una breve consulta en el CORDE¹⁴ —Corpus Diacrónico del Español— para darnos cuenta de la versatilidad de esta herramienta, desarrollada desde 1995 por el Departamento de Lingüística Computacional de la Real Academia Española de la Lengua. Los estudios lexicográficos¹⁵ y morfosintácticos que se pueden realizar con una herramienta digital de tal calibre son innumerables, con el único y gran problema de que se pierda capacidad reflexiva, siendo este uno de los inconvenientes que su uso masivo puede acarrear.

Es seguro que la capacidad de manejar datos de una forma impensable hasta hace algunas décadas, ha hecho que esta herramienta sea una de las más conocidas y

¹¹ Ana Isabel CARRASCO MANCHADO, “Nuevas herramientas para la historia de la Edad Media hispánica: los corpus textuales informatizados”, en: **En la España Medieval**, 34, 2011, pp. 343-372.

¹² Andrés ENRIQUE-ARIAS, **Diacronía de las lenguas iberrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus**, Madrid-Francfort del Main, Verbuert, 2009.

¹³ M. ABAD MERINO, “Uso de corpus documental en sociolingüística histórica y retos para su elaboración en el Sureste peninsular (siglos XV-XVII)”, pp. 253-268.

¹⁴ <http://corpus.rae.es/cordenet.html>.

¹⁵ “El corpus diacrónico incluye textos que abarcan desde el siglo XIII al XX e incluso colecciones de documentos en latín tardío de siglos anteriores (siglos X, XI y XII). Por tanto, CORDE representa todos los estadios de la evolución léxica del castellano desde sus orígenes”. Mercedes SÁNCHEZ SÁNCHEZ y Carlos DOMÍNGUEZ CINTAS, “El banco de datos de la RAE: CREA y CORDE”, en: **Per Abbat. Boletín filológico de actualización académica y didáctica**, 2, 2007, pp. 137-148.

usadas por los profesionales de nuestra disciplina. Pero deseamos centrarnos en dos ejemplos que suponen un giro básico para todo el planteamiento que se expone en el presente estudio, que no es otro que el de facilitar la consulta a la documentación inédita original a través de la digitalización de la misma y su puesta en internet. Si hasta ahora la obra literaria, cronística o jurídica había sido el objeto de estudio, análisis y dedicación tanto para los especialistas como para los que desearon desde un principio computerizar estos originales, la novedad estriba ahora en que el uso de los documentos históricos diversos inéditos se ha visto correspondida con su consiguiente colocación en portales de la red. Nos referimos al *Portal de Archivos Españoles —PARES—* y al *Proyecto Carmesí*.

El primero¹⁶, PARES, desarrollado por la Subdirección General de los Archivos Estatales del Gobierno de España, tiene como objetivos primordiales “proporcionar herramientas de trabajo para la gestión de los servicios archivísticos y el control de los fondos documentales” y “servir como plataforma de difusión archivística en la web”¹⁷. El interés se centra en que los depósitos de los grandes archivos nacionales pueden ser consultados durante todo el día a lo largo de todo el año, sin restricciones ni registros ni horarios, inserta en la Norma Internacional General de Descripción Archivística, lo que redundará en la versatilidad de esta documentación para todos los investigadores, españoles o no. De momento hay puesta una documentación diversa, y algunas piezas, y he aquí lo más interesante y ponderable, están digitalizadas y se pueden consultar sin problema. Es el acceso libre al documento original, sin trabas ni obstáculos para la investigación de la fuente directa. Como la mayor parte de esta documentación pertenece al grupo de los inéditos, y fueron generados por las instituciones estatales como resultado de su labor de gobierno, la calidad de esos textos para un estudio de estado de la lengua durante los siglos bajomedievales y modernos es excelente. El primer acercamiento se puede realizar a través de una búsqueda sencilla¹⁸, indicando en el campo correspondiente cualquier término que deseemos, bien toponímico, nominal o de materia, con la posibilidad de delimitar la cronología. Si pretendemos una concreción aún mayor, tenemos la opción de realizar una búsqueda avanzada¹⁹, con más campos de

¹⁶ <http://pares.mcu.es/>

¹⁷ http://www.mcu.es/archivos/docs/CE/JornadaPortales_PARES.pdf.

¹⁸ http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=0.

¹⁹ http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=100.

delimitación. Lo mejor del caso no es que en todos los casos se te abra una catalogación concreta de la pieza en cuestión, sino que en ocasiones te indica el sistema la eventualidad de poder ver el original digitalizado. Ese es el objetivo de lo que venimos comentando.

Un segundo caso es más concreto geográficamente, lo que redundará en las posibilidades de volcado de los fondos digitalizados. Se trata del proyecto denominado desde su origen como Carmesí. Desde la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, situada en el Sureste español, se hizo un gran esfuerzo presupuestario hace algunos años para conseguir que todos los fondos documentales históricos depositados en los archivos regionales hasta 1504, fueran escaneados con el fin de ser puestos en un portal específico²⁰. Se inició en 2005, y en esa primera fase se pusieron en la red casi setenta mil documentos originales digitalizados; para visualizarlos, solo es imprescindible utilizar un visor de imagen concreto, en este caso en formato Djvu, alternativo al PDF. Con posterioridad, se colocaron libros de actas capitulares de concejo de los siglos XVI y XVII, aunque el interés es ampliarlo a toda la documentación diversa que está depositada en los archivos municipales y regionales dependientes de la Comunidad Autónoma: Murcia, Lorca, Cartagena, Cehegín, Caravaca, etc.

En este ejemplo de portal regional, podemos concretar mucho todo lo que estamos indicando desde el comienzo del presente estudio. Al tratarse de archivos más centrados en el ámbito local o comarcal, la calidad de los documentos escaneados para vislumbrar y analizar el estado de la lengua en esta zona y durante este periodo bajomedieval y altomoderno es excepcional. Imaginemos un archivo abierto de forma permanente y con servicio a domicilio.

Pues la confluencia entre el interés por el documento no literario y la nueva tecnología digital y la red que permite su consulta con todas las facilidades, constituye la situación inédita que ofrece un presente que ya no necesita esperar a cuestiones de futuro.

Pero el problema de la transcripción, que ya formulamos con anterioridad, se plantea en este mismo contexto. Con la novedad aludida, y con los modelos de transcripción usados, pues para observar un estado de lengua es precisa una

²⁰ <http://www.regmurcia.com/servlet/s.S1?METHOD=FRMSENCILLA&sit=c,373,m,139,serv,Carmesi>.

transcripción lo más fidedigna posible, ha venido a responder un grupo de investigadores procedentes de diversas instituciones españolas y extranjeras para configurar el lugar de encuentro CHARTA.

El Corpus Hispánico y Americano en la red: textos antiguos.

Más conocido por el acrónimo CHARTA²¹, es un proyecto que tiene como objetivo principal la publicación en red de textos antiguos, tanto de la esfera hispánica como iberoamericana, pero que resuelve el problema de las transcripciones con la utilización de tres sistemas rigurosos: paleográfica, presentación crítica y reproducción facsimilar.

Formada por diversos grupos dispersos por la geografía indicada, cada uno ofrece diversa documentación en el sistema triple aludido. Personalmente me integro en el grupo de Granada, que ofrece una tipología documental que se concreta en declaraciones de testigos (pleitos criminales, probanzas y sumaria información), cartas y misivas e inventarios de bienes, procedentes de los archivos de la Real Chancillería de Granada, de Protocolos Notariales de Granada, del Archivo Histórico de la Alhambra, y de los Históricos Provinciales de Málaga y Almería, aunque se han incorporado también los municipales del Levante almeriense. La cronología abarcada es desde 1492 hasta 1833, correspondida con la conquista por los Reyes Católicos de la capital del antiguo sultanato nazarí y la configuración provincial española del siglo XIX. El grupo queda institucionalizado a través de un proyecto de investigación de excelencia financiado por la Junta de Andalucía²², y cuyo fin último es el de la composición de un corpus que tenga como fin un muestreo lo más diverso y variado posible del antiguo reino de Granada tras la conquista castellana. Es muy interesante este espacio, pues en un reducido territorio de 28.000 km² aproximadamente —las actuales provincias españolas de Granada, Almería y Málaga—, coincidió en las primeras décadas el sustrato del conflicto lingüístico con los moriscos y los cristianos viejos, y a lo largo del XVII el resultado de la repoblación cristiana definitiva.

²¹ <http://www.charta.es/>

²² Precisamente en el que se enmarca este estudio, según se indica en la nota al pie que abre este estudio. La web donde hemos comenzado a plasmar la exposición de documentos transcritos según la norma de CHARTA es <http://www.corderegra.es>, aún en una fase muy inicial.

Conclusiones.

Esta aportación tiene como objetivo último el de plasmar los avances sustanciales realizados por la disciplina de Historia de la Lengua en el uso de las tecnologías digitales, en su avance particular por controlar y tener en cuenta, ya de forma asumida y sin reservas, la documentación histórica inédita procedente de archivos. Esta confluencia de factores y elementos genera un universo de posibilidades que, por mucho que imaginemos hoy, veremos sin duda aumentadas en el futuro, con resultados claros en beneficio del progreso de la materia.